

- 110 -

José C. Paz, 20 NOV 2019

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES aprobado por Acta N° 2 del citado Consejo de fecha 27 de marzo de 2018, el Expediente Nro. 720/2019, del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramitan las propuestas de programas de la carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental, correspondiente a las siguientes asignaturas: Finanzas Públicas (3414) y El Expediente Administrativo en la Práctica I (3429).

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que habiendo sido puestos a consideración del CONSEJO DEPARTAMENTAL en la Sesión N° 14, de carácter ordinaria, registrada en el Acta N° 14 del 5 de noviembre de 2019, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y

UNPAZ


contenidos de los referidos instrumentos, por lo que resulta necesario aprobar los respectivos programas de las asignaturas detalladas.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º, inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los programas de la Carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental que se adjuntan como Anexo a la presente, correspondientes a las siguientes asignaturas: Finanzas Públicas (3414) y El Expediente Administrativo en la Práctica I (3429).



ARTÍCULO 2º.- Establécese que los programas aprobados precedentemente, tendrán DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese

Gonzalo S. Kodelia
Director del Departamento de
Cs. Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Lic. Santiago Monaco
Director
de Órganos de Gobierno
Secretaría general UNPAZ

I

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL		
Nombre de la unidad curricular	EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN LA PRÁCTICA I	Cód.	3429
Docente responsable	Juan Erbin		
Año de presentación del programa	2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	16 hs.
		Horas totales clases prácticas	48 hs.
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
No posee.			
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>Organización de grupos de trabajo para realizar actividades prácticas vinculadas a los contenidos de las materias cursadas previamente o en curso, cuyas conclusiones deberán ser discutidas en la misma clase o clases siguientes. Realización de casos prácticos progresivos según el avance de la cursada, para su resolución, sea individual o grupal (v.gr. tomando como base casos reales, adaptados de la realidad.)</p> <p>Los casos prácticos y todas las actividades encomendadas se deberán preparar y entregar en expedientes administrativos individuales (no grupales) simulados, donde los estudiantes puedan realizar tareas de reconocimiento y manejo de las distintas fases, tipos de actos de la administración (preparatorios, interlocutorios, definitivos), los diversos contenidos documentales.</p>			
4. Fundamentación			
<p>La asignatura tiene como objetivo principal que el estudiante pueda aplicar de forma práctica conceptos estudiados en materias de la carrera, mediante redacción de documentos que conforman un expediente administrativo. Del mismo modo, se trabajará con la simulación de casos con el objeto de que el estudiante pueda tomar contacto con la realidad.</p> <p>La materia busca que el/la estudiante con un bagaje teórico previo refuerce sus conocimientos a través del conocimiento práctico, estimulando una lectura crítica de textos vinculados al procedimiento administrativo y del contexto social, económico y político donde se desarrolla la actividad administrativa.</p>			



5. Objetivos

Aplicar y comprender el derecho público es la misión fundamental de esta materia, asumiendo por juegos de roles y el método de casos diversas ópticas teórico-prácticas, sea desde la óptica del Estado, como la de los particulares.

El curso está orientado a suministrar a los/las estudiantes herramientas conceptuales y prácticas básicas para un mejor y eficiente desempeño de su labor profesional con inserción local.

Objetivos específicos:

- Que los y las estudiantes adquieran experiencia en la redacción de actos administrativos, informes y dictámenes.
- Que los y las estudiantes entiendan y comprendan como se construye la voluntad del Estado, mediante la participación de las distintas áreas en un expediente administrativo.
- Que los y las estudiantes se familiaricen con expedientes administrativos físicos y/o virtuales.

6. Contenidos (organizados por unidades)

UNIDAD I

El Expediente Administrativo como cauce de la actividad administrativa. Aplicación práctica de los principios del procedimiento administrativo. El expediente y los actos dictados. Actos administrativos, actos internos, de mero trámite. Clasificación de procedimientos. Tipos y clases de expedientes.

UNIDAD II

El método en la gestión de expedientes. El caso y sus hechos. La importancia de la prueba. La construcción de la decisión. El expediente formal y los paraprocedimientos.

UNIDAD III

El expediente administrativo y la contratación administrativa.

UNIDAD IV

El expediente administrativo y la gestión de los recursos humanos. El legajo. La gestión de procedimientos por reclamos salariales y disciplinarios. Cuestiones de empleo público.

UNIDAD V

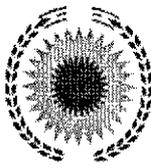
El control judicial. La defensa del Estado en juicio.. El Contencioso Administrativo. Las medidas cautelares contra el Estado.

UNIDAD VI

El Sistema de Gestión Documental Electrónica —GDĒ— como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional (Decreto Nº 561/16, Resolución SMA Nº 3/16 y complementarias.) El sistema de gestión documental del Poder Judicial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

UNIDAD I



- BALBIN, CARLOS F, Tratado de Derecho Administrativo, T III, Bs. As., La Ley, 2015
- HUTCHINSON TOMÁS, "La documentación electrónica administrativa y su consideración como instrumento público", ED, 128: 943

UNIDAD II

- NIETO, ALEJANDRO / GORDILLO, AGUSTÍN, Las limitaciones del conocimiento jurídico, Madrid, Trotta, 2003. <http://documents.mx/documents/alejandro-nieto-limitaciones-del-conocimiento-juridico.html>
- GORDILLO, AGUSTÍN, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 6, Buenos Aires, FDA, 2012, <http://www.gordillo.com/tomo6.php>
- MANILI, PABLO, "Reflexiones sobre la Corte Suprema de Justicia Nación," en JA - cuaderno especial sobre DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, dirigido por SAGÜÉS, NÉSTOR, Buenos Aires, 2010; http://www.pablomanili.com.ar/art_reflex_corte.doc
- THEA, FEDERICO G., "La elección de los jueces constitucionales en las democracias actuales," Pensar en derecho - n° 4, Buenos Aires, EUDEBA, 2014, pp. 315-351; <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/4/la-eleccion-de-jueces-constitucionales-en-las-democracias-actuales.pdf>
- GORDILLO, AGUSTÍN, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 6, Buenos Aires, FDA, 2012, <http://www.gordillo.com/tomo6.php>
- DOS SANTOS BRUNO (DIRECTOR), El Derecho Administrativo en la Práctica, Buenos Aires, FDA, 2013, https://www.gordillo.com/pdf_tomo7/tomo7.pdf

UNIDAD III

- BALBIN, CARLOS F, Tratado de Derecho Administrativo, T III, Bs. As., La Ley, 2015
- ALONSO REGUEIRA Y OTROS "Contratos de la Administración Pública. Teoría y Práctica", Buenos Aires, Raquel Yamela Ediciones, 2017; http://www.derecho.uba.ar/docentes/pdf/2018_contratos-de-la-administracion-e-book.pdf

UNIDAD IV

- GARCIA PULLES, FERNANDO, Régimen de Empleo Público en la Administración Nacional, 3era Edición, Buenos Aires, Praxis Jurídica, 2016.

UNIDAD V

- ABERASTURY, Pedro (h), El agotamiento de la vía administrativa y el plazo de caducidad, Revista de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo, 2012, pp. 66-96; <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/aida/cont/12/art/art3.pdf>
- JUAN LIMA, FERNANDO, "El silencio de la Administración y la habilitación de la instancia judicial", publicado en: http://www.gordillo.com/pdf_unamirada/06lima.pdf
- BASTERRA, MARCELA I., "El nuevo régimen de medidas cautelares contra el Estado. A propósito de la Ley 26.854", <http://www.derecho.uba.ar/docentes/pdf/estudios-de-derecho/005-edp-2-basterra.pdf>
- VILLAFañE, HOMERO M., "Ejecución de sentencias contra el Estado (con particular referencia al proceso contencioso administrativo de la Provincia de Buenos Aires)", Revista La Ley Buenos Aires 2012 (febrero), p. 1, publicado en: <http://thomsonreuterslatam.com/2012/05/07/ejecucion-de-sentencias-contra-el-estado-con-particular-referencia-al-proceso-contencioso-administrativo-de-la-provincia-de-buenos-aires/>

UNIDAD VI

- WILKENMANN LILIANA, "Sistema de Gestión Documental Integrada para el Sector Público Municipal", Simposio de Informática en el Estado (SIE 2016) - JAIIO 45 (Tres de Febrero, 2016), en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58343/Documento_completo.PDF-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ALONSO MARTÍNEZ, José Alberto, Maria Rosa LLOVERAS I MORENO. "Gestión documental: principios y requisitos de la gestión documental". Barcelona: UOC, 2014 DL/2308542.
- BUSTELO, Carlota, Manela JUNCÀ CAMPDEPADRÓS. "Procesos y herramientas de gestión documental". [Barcelona]: UOC, 2013.

8. Metodología de trabajo

Clases teórico-prácticas, con juegos de roles y actividades de análisis de casos.
Realización de trabajos semanales que deben ser compilados en un expediente administrativo de la cursada y que deberán presentar el día del segundo examen.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Evaluación

Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de Estudios de la UNPAZ (RCS N° 150/18): se plantean dos instancias de exámenes parciales presenciales, una instancia de examen presencial *recuperatorio* para cada parcial y una instancia de examen integrador, este último en el caso de que el/la estudiante no hubiera promocionado la asignatura. En todos los casos, la calificación tendrá en cuenta el grado y alcance de la comprensión y el manejo del conjunto de conceptos y teorías desarrollados en la asignatura.

Además de los exámenes presenciales, durante la cursada se propone a los alumnos la elaboración de trabajos domiciliarios que permitan una mayor profundidad de análisis y elaboración propia. La entrega de los trabajos es de carácter optativo y complementa la calificación final de la materia.

Aprobación

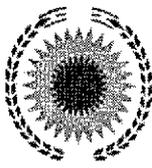
Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado de la UNPAZ (RCS N° 150/18).

10. Instancias de práctica (opcional)

-

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	Presentación de la asignatura: programa y organización del curso Unidad 1
Semana 2	Unidad 1



Semana 3	Unidad 2
Semana 4	Unidad 2
Semana 5	Unidad 3
Semana 6	Unidad 3
Semana 7	Primer examen parcial
Semana 8	Recuperatorio
Semana 9	Unidad 4
Semana 10	Unidad 4
Semana 11	Unidad 5
Semana 12	Unidad 5
Semana 13	Unidad 6
Semana 14	Unidad 6
Semana 15	Segundo Examen parcial
Semana 16	Examen Recuperatorio



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL		
Nombre de la unidad curricular	FINANZAS PÚBLICAS	Cód.	3414
Docente responsable	Daniel Omar SCARAMUCCIA		
Año de presentación del programa	2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4 hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	48 hs.
		Horas totales clases prácticas	16 hs.
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
Economía y Política Económica			3409
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>El estudio de las finanzas públicas: perspectiva neoclásica y sus críticas. Las funciones fiscales y las fallas de mercado: bienes públicos, externalidades, fallos en la competencia y problemas de información. Ingresos y gastos del Estado. Análisis de la política de gasto: seguridad social, salud y educación. Herramientas para el análisis tributario y formas de imposición. Deuda pública. El sistema presupuestario. El sistema fiscal federal.</p>			
4. Fundamentación			
<p>La creación de la carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental apunta a lograr la formación de profesionales que dominen todos los aspectos vinculados con la creación, gestión, administración y control de entes públicos, prestando especial atención en atender y favorecer, especialmente, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, el desarrollo económico y social del área de influencia de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPaz) y del resto del país.</p> <p>La UNPaz se propone formar un Licenciado en Gestión Gubernamental con un perfil profesional amplio que satisfaga los requerimientos que se expresan en el perfil del título, que además, comprenda y analice el necesario equilibrio que debe existir entre el interés particular de las organizaciones gubernamentales y el interés público; que desarrolle un criterio ético y de responsabilidad social, cultural y ambiental, además un compromiso con el bien común. La formación que se propone apunta a profesionales capaces de desenvolverse en todo tipo de organizaciones públicas y del tercer sector (o propias de la sociedad civil), brindando las</p>			



herramientas necesarias para comprender sus diferencias y especificidades en la formulación y gestión de sus objetivos y la comprensión de los desafíos y contextos en que se desenvuelven.

En este sentido, la formación del Licenciado en Gestión Gubernamental de la UNPAZ apunta también a capacitar al alumno para actuar en el ámbito público - participando en el diseño de políticas públicas gubernamentales que tengan como eje una distribución progresiva del presupuesto público y la actividad financiera del estado en su conjunto, asesorando y prestando servicios a los distintos niveles de gobierno, en relación con la aplicación e interpretación de la legislación financiera y presupuestaria pública, sin perder de vista el objetivo social de dicha tarea.

En función a este perfil de aptitudes, se trata a las Finanzas Públicas con un criterio dinámico, crítico y analítico de la normativa y la jurisprudencia en virtud de las frecuentes fluctuaciones que hacen que su capacitación incluya motivaciones de actualización continua a lo largo del ejercicio profesional.

5. Objetivos

La asignatura se propone presentar los ejes más importantes del análisis y discusión de los temas relacionados con la economía del sector público y las finanzas públicas, en el entendido de que la implementación de políticas públicas tiende a modificar las condiciones de vida de la población y las bases a partir de las cuales se puede impulsar el desarrollo económico, social y cultural de un país.

De esta manera, el objetivo general del curso apunta a que los estudiantes identifiquen el rol que tiene el Estado en el funcionamiento de la economía y desarrollen capacidad crítica para analizar y evaluar la concepción e implementación de políticas públicas.

Objetivos específicos:

Que los estudiantes logren:

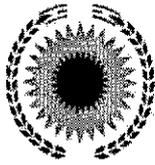
- Conocer los conceptos básicos de la materia Finanzas Públicas para el análisis de la actividad financiera del Estado y del presupuesto público en su conjunto.
- Interpretar la legislación aplicable a la materia, como así también la normativa complementaria.
- Conocer los conceptos básicos referidos a poder analizar la incidencia del presupuesto del gasto y los ingresos a nivel micro y macroeconómico.
- Adquirir los conocimientos requeridos para gestionar y tomar decisiones en las diversas acciones de gobierno.

6. Contenidos (organizados por unidades)

UNIDAD TEMÁTICA Nro. I: LA CONTABILIDAD Y LAS ORGANIZACIONES

La actividad financiera del Estado. Elementos. Régimen Constitucional. Leyes básicas que regulan la materia: Ley de ministerios, ley de administración financiera, ley orgánica del Banco Central, ley complementaria permanente de presupuesto, ley de solvencia fiscal, ley federal de responsabilidad fiscal, ley convenio de coparticipación.

Derecho Financiero. Origen y contenido. Autonomía científica y didáctica del Derecho Financiero.



Distintas posturas.

Instituciones financieras desde la óptica de los Derechos Humanos. El sistema de los derechos humanos.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. II: TEORIA DE LOS BIENES PÚBLICOS

1. Concepto de bienes públicos. Distintos tipos de provisión y financiamiento.
2. Provisión pública de bienes privados: exclusión, racionamiento, provisión uniforme.
3. Las condiciones de eficiencia para la provisión de bienes públicos.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. III: SOBRE LAS PREFERENCIAS Y LA ELECCION PUBLICA

1. Mecanismos para la asignación de recursos públicos. Agrupación de preferencias sociales.
2. La acción colectiva: votación y elección mayoritaria. La paradoja de Arrow.
3. Grupos de Interés.
4. Burocracia y Administración.
5. La escuela de la elección pública (public choice).

UNIDAD TEMÁTICA Nro. IV: ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR PUBLICO- EL PROCESO DE PRESUPUESTO Y ASIGNACION DE RECURSOS

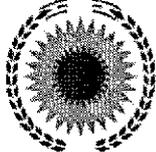
1. Principios de Organización Institucional y Financiera. División de competencias y responsabilidades. Fuentes de información.
2. La clasificación de Gastos y Recursos.
3. El presupuesto. Principios de administración financiera. Elementos para la selección de proyectos y programas públicos.
4. Medición de costos y beneficios sociales, evaluación de riesgos, la tasa social de descuento.
5. Sistemas Presupuestarios: presupuesto por programas, presupuestos de base cero.
6. Evaluación de programas.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. V: FINANCIAMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS. TEORIA GENERAL DE LA TRIBUTACION

1. Impuestos y precios públicos. Definiciones. Características deseables de un sistema tributario.
2. Clasificación de los impuestos. Equivalencias entre distintos impuestos. Efectos económicos de los impuestos (percusión, traslación e incidencia).
3. La aplicación del principio del beneficio. Capacidad de pago y la elección de bases alternativas de imposición (ingreso, consumo, riqueza).
4. Capacidad imponible y voluntad gubernamental de imposición.
5. Análisis cuantitativo de los determinantes de la estructura tributaria.
6. Estructura y Nivel de la Imposición: su relación con el proceso de desarrollo económico.
7. El Sistema Impositivo Argentino.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VI: EL USO DEL CREDITO PÚBLICO

1. Desequilibrio presupuestario. Financiamiento del déficit del sector público.
2. Características de la deuda pública. Sus limitaciones económicas y jurídicas.
3. Formas de financiamiento del gasto público, con emisión monetaria y a través de operaciones del BCRA.
4. El Federalismo Fiscal. Nociones generales.



UNIDAD TEMÁTICA Nro. VII: LEY DE ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y CONTROL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL N°24.156.

1. Disposiciones y conceptos jurídicos generales de la Ley.
2. Análisis general de los cuatro sistemas que integran la administración y control del sector público nacional.
3. Sistema de contabilidad. Nociones y concepto generales.
4. Sistema de tesorería. Nociones y concepto generales.
5. Sistema de presupuesto. Nociones y concepto generales.
6. Sistema de crédito público. Nociones y concepto generales.
7. Aspectos legales de la estructura, formulación y ejecución del presupuesto público nacional.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

UNIDAD TEMÁTICA Nro. I: LA CONTABILIDAD Y LAS ORGANIZACIONES

Bibliografía obligatoria

- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Parte I Capítulo 1 y 2, Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

Bibliografía complementaria

- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZALEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORIA DE LA HACIENDA PUBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. II: TEORIA DE LOS BIENES PÚBLICOS

Bibliografía obligatoria

- STIGLITZ, Joseph (2000), La Economía del Sector Público, 3ra. Edición. Antoni Bosch, Barcelona, Capítulo 6 (bienes públicos y bienes privados suministrados por el estado). JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Parte I Capítulo 2 y Parte II capítulos 1 y 2 y Parte III capítulos 1 y 2 y Parte IV capítulos 1 y 2, Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZALEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORIA DE LA HACIENDA PUBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.
- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

Bibliografía complementaria

- BROWN y JACKSON, Public Sector Economics, Basil Blackwell, N. York, 1986. Capítulo 3.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. III: SOBRE LAS PREFERENCIAS Y LA ELECCION PUBLICA

Bibliografía obligatoria

- STIGLITZ, Joseph (2000), La Economía del Sector Público, 3ra. Edición. Antoni Bosch, Barcelona, Capítulo 7 (elección pública).
- PEACOCK, A., "Elección Pública: Una perspectiva Histórica"; Capítulo 2 "La elección pública y el análisis del crecimiento del sector público"; Alianza Económica, Madrid, 1995.



- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZALEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORIA DE LA HACIENDA PUBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.
- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

Bibliografía complementaria

- BANCO MUNDIAL, "El Estado en un Mundo en Transformación", Informe sobre el desarrollo mundial 1997, Washington. Panorama General.
- BUCHANAN, "La perspectiva de la elección pública", en Buchanan, J., Ensayos sobre economía política, University of Hawai Press, Honolulu, 1989.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. IV: ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR PUBLICO- EL PROCESO DE PRESUPUESTO Y ASIGNACION DE RECURSOS

Bibliografía obligatoria

- CORTI, Horacio: Derecho constitucional presupuestario, Abeledo Perrot.
- CAPLAN, B. y CAPLAN, N. (1979): El presupuesto del sector público, Ed. Macchi, Caps. 1, 2, 3 y 4.
- DORNBUSCH, R. (1981), "La macroeconomía de una economía abierta", Antoni Bosch editor, Buenos Aires. Capítulo II.
- PREMCHAND, A. "Temas recurrentes en materia de elaboración del presupuesto", en Premchand y Antonaya. Aspectos del presupuesto público, FMI, Washington, 1988.
- CETRANGOLO, O. y CURCIO, J., "Presupuesto de la Administración Nacional para 2004. Notas para comprender su alcance y estructura" (mimeo), UNICEF, Buenos Aires, 2003.
- Ley de Administración Financiera del Estado (Ley Nro.24156).

Bibliografía complementaria

- CETRANGOLO, O. y Jiménez, J. "Política Fiscal en Argentina durante el régimen de convertibilidad", Serie Gestión Pública 108, Santiago de Chile, ILPES, 2003.
- FMI (1987). Un Análisis Teórico de la Programación Financiera: Política Monetaria y Fiscal (cap. III), en Occasional Paper No. 55, 1987.
- Secretaría de Hacienda de la Nación, "Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Nacional 5ta Edición, 2003.
- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Parte I Capítulo 2 y Parte II capítulos 1 y 2 y Parte III capítulos 1 y 2 y Parte IV capítulos 1 y 2, Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZALEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORIA DE LA HACIENDA PUBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.
- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. V: FINANCIAMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS. TEORIA GENERAL DE LA TRIBUTACION

Bibliografía obligatoria

- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Cangallo, Buenos Aires, -

1993.

- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZALEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORIA DE LA HACIENDA PUBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.
- CETRANGOLO, O. y Gómez Sabaini J.C. (2007), Política tributaria en Argentina. Entre la solvencia y la emergencia, Serie Estudios y Perspectivas 38, Oficina de la CEPAL en Buenos Aires.
- MUSGRAVE, Richard y MUSGRAVE P.: Hacienda Pública teórica y aplicada, Quinta edición, Mc Graw - Hill, Madrid, 1992. Cap. 12 y 13.
- STIGLITZ, Joseph (2000), La Economía del Sector Público, 3ra. edición. Antoni Bosch, Barcelona, Capítulos 18 y 19.

Bibliografía complementaria

- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.
- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Manual de Contabilidad General. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, CONTADURIA GENERAL DE LANACION.
- El sistema presupuestario público en la Argentina, tomos I y II. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VI: EL USO DEL CREDITO PÚBLICO

Bibliografía obligatoria

- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Capítulos IX y X. Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

Bibliografía complementaria

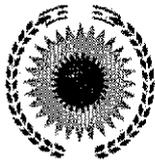
- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Manual de Contabilidad General. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- El sistema presupuestario público en la Argentina, tomos I y II. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VII: LEY DE ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y CONTROL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL N°24.156.

Bibliografía obligatoria

- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Capítulos IX y X. Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

Bibliografía complementaria



- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Manual de Contabilidad General. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, CONTADURIA GENERAL DE LANACION.
- El sistema presupuestario público en la Argentina, tomos I y II. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

8. Metodología de trabajo

Los temas se desarrollarán en clases teóricas y técnicas. En las primeras se trabajará, en base a la exposición del docente, los lineamientos generales de la materia. En las clases técnicas, se analizarán los textos fundamentales mediante exposiciones grupales e individuales de los estudiantes basados en teoría de casos. También se presentarán artículos específicos sobre temáticas relevantes. Con el objetivo de facilitar la comprensión del material de lectura, el equipo docente establecerá consignas y guías de lectura.

En todos los casos se consolidará un esquema en el que se combinen los aspectos teóricos básicos relacionados con las diferentes posiciones ideológicas, los nuevos debates, y las políticas de reforma recientemente implementadas o actualmente en discusión. Por su parte, se revisará de manera especial la evolución histórica de las políticas públicas y las reformas realizadas en la Argentina en sus diferentes etapas, con especial referencia a lo sucedido en América Latina. Las comparaciones regionales e internacionales abonarán la discusión permitiendo identificar fortalezas y debilidades de las experiencias desarrolladas por otras sociedades.

En todas las unidades del programa se incluye una selección de textos que constituyen la bibliografía básica (de lectura obligatoria) y una serie de referencias bibliográficas que se consideran complementarias.

En tal sentido se analizarán las fuentes y modalidades de obtención de los recursos así como las formas de asignación y distribución de los mismos, los que, serán objeto de estudio a lo largo de la materia, dada sus implicancias en materia de eficiencia, equidad, calidad y pertinencia de dichas políticas.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Evaluación

Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de Estudios de la UNPAZ (RCS N° 150/18): se plantean dos instancias de exámenes parciales presenciales, una instancia de examen presencial *recuperatorio* para cada parcial y una instancia de examen integrador, este último en el caso de que el/la estudiante no hubiera promocionado la asignatura. En todos los casos, la calificación tendrá en cuenta el grado y alcance de la comprensión y el manejo del conjunto de conceptos y teorías desarrollados en la asignatura.

Además de los exámenes presenciales, durante la cursada se propone a los alumnos la elaboración de trabajos domiciliarios que permitan una mayor profundidad de análisis y elaboración propia. La

entrega de los trabajos es de carácter optativo y complementa la calificación final de la materia.

Aprobación

Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado de la UNPAZ (RCS N° 150/18).

10. Instancias de práctica (opcional)

-

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	Presentación de la asignatura: programa y organización del curso Unidad 1
Semana 2	Unidad 1
Semana 3	Unidad 2
Semana 4	Unidad 2
Semana 5	Unidad 3
Semana 6	Unidad 3
Semana 7	Primer examen parcial
Semana 8	Recuperatorio
Semana 9	Unidad 4
Semana 10	Unidad 4
Semana 11	Unidad 5
Semana 12	Unidad 5
Semana 13	Unidad 6
Semana 14	Unidad 7
Semana 15	Segundo Examen parcial
Semana 16	Examen Recuperatorio